

42002  
PVC  
1033/

Quito, 21 de Junio del año 2017

Señor:  
Marco Vinicio Pozo Guerrero  
Presente.-

De mi consideración:

Los accionistas fundadores de la compañía "GOLDEN-VEIN" MINERA MINERA-GV C.A.; en la escritura pública de constitución de la misma, designaron a usted como PRESIDENTE de la referida compañía: La designación recaída en su persona tiene un período de duración de DOS AÑOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo vigésimo del estatuto social de la citada compañía.

En tal calidad usted subrogará al Gerente General en caso de ausencia de este. Sus facultades y obligaciones, así como el periodo de su designación, se encuentran contemplados en el artículo vigésimo de los estatutos sociales, los mismos que se confirieron ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. María José Palacios Vivero, el 5 de junio del año 2017, é inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de junio del año 2017.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.  
Atentamente,

  
Edmundo Ramiro Velasco Mera  
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN:

En la ciudad de Quito, el día de hoy 21 de Junio del año 2017, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía "GOLDEN-VEIN" MINERA MINERA-GV C.A.

  
Marco Vinicio Pozo Guerrero  
C.C.:040063942-3

Certifico que con esta fecha, el señor Marco Vinicio Pozo Guerrero, aceptó el nombramiento que antecede.

  
Edmundo Ramiro Velasco Mera  
SECRETARIO AD-HOC

Nº TRAMITE: 39168-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
08/08/17 2.





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	32231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10331
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"GOLDEN-VEIN" MINERA MINERA-GV C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	POZO GUERRERO MARCO VINICIO
IDENTIFICACIÓN:	0400639423
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2673 DEL 19/06/2017.- NOT. 31 DEL 05/06/2017 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL